

Una **ajuda** de tuerca más al profesorado: nuevos problemas, **más** responsabilidades



Publicado el proyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas.

Se presenta el borrador de RD de ordenación de la Formación Profesional.

ANPE y SATSE reclaman mayor financiación pública para la Educación y la Sanidad.



▲ ACCIÓN SINDICAL. Pág. 6

ANPE	PRENSA NACIONAL
DIRECTORA Sonia García Gómez	
SUBDIRECTOR José María Cuadrado Montañez	
REDACTORA JEFE Pilar Gredilla Fontaneda	
CONSEJO DE REDACCIÓN José Francisco Venzalá González, Ramón Izquierdo Castillejo, Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco, Antonio Vera Becerra y Julio Díaz Escolante.	
COLABORADORES Almudena del Valle Barrado, Isabel García Sánchez, María del Carmen González López, Raquel Tomé Mayo, Piedad Benavente Vaquerizo.	
Edita ANPE Nacional C/ Carretas, 14 – 5ªA 28012 Madrid Tel.: 91 522 90 56 Fax: 91 522 12 37 E-mail: anpe@anpe.es http://www.anpe.es	
Diseño e impresión Método Gráfico, SL C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta 28037 Madrid	
Tirada: 76.000 ejemplares ISSN: 1889-0350 Depósito legal: M. 6.978-1977	

Editorial	3
Acción sindical	5
Información profesional	15
Defensor del Profesor	16
Sala de Profesores	17
Opinión	18
A pie de Aula	21
Cursos ANPE	22
Acción Social	23
Autonomías	24
Noticias Breves	34

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado compañero: una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes. Con este simple gesto nos ayudarás a optimizar recursos y a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Muchas gracias.

AÑO DE ELECCIONES: MENOS POLÍTICA, MÁS DOCENCIA Y MENOS BUROCRACIA



José Francisco Venzalá González

Presidente Nacional de ANPE

EN un año marcado por la celebración en nuestro país de dos importantes procesos electorales, la educación, una vez, más no estará ajena al uso partidista y sesgado al que habitualmente nos tienen acostumbrados las diferentes opciones en liza. El problema no radica en la política, sino en el uso que de la fuerza de los votos hagan nuestros representantes elegidos en las urnas. Ciertamente, es y debe ser obligación de nuestros políticos garantizar un sistema educativo eficaz, de calidad y garante de la igualdad de oportunidades para con sus ciudadanos, pues es el futuro y el progreso de cualquier nación. Pero una política educativa exclusivamente en manos de políticos está ineludiblemente abocada al fracaso, pues responderá sin el menor género de dudas a necesidades meramente políticas.

Dicho esto, nos encontramos en el último tramo de un curso escolar en el que siguen esperando respuesta numerosos problemas sin resolver como el **exceso de burocracia**, mal endémico que desde hace ya años los docentes llevamos sufriendo. A pesar de que todas las administraciones aseguran que son conscientes de esta circunstancia, las tareas burocráticas en el ámbito educativo no dejan de crecer. Poco se ha mejorado en este sentido en los últimos años, y **en ANPE nos negamos a aceptar y asumir que esta realidad sea inamovible**. Una situación que no redundará en una mejora de la calidad educativa, sino que obstaculiza los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El asfixiante exceso de burocracia satura a los docentes y está teniendo, desgraciadamente, negativas consecuencias sobre la salud mental del profesorado, como así lo reflejan las numerosas quejas que está recibiendo el servicio del Defensor del Profesor de ANPE. Docentes que están notando en su salud este gran aumento de tareas burocrá-

ticas o administrativas, con el agravante de que algunas de estas tareas no son inherentes a su labor docente, y esto obviamente es grave.

En ANPE siempre hemos afirmado que las leyes están para cumplirlas. De no ser así, nos veríamos abocados a escenarios inciertos e inseguros. Pero ello no es óbice para alertar de las consecuencias que para el profesorado conlleva la aplicación de una ley o de un protocolo derivado de la misma. Concretamente y con relación a la reciente "Ley Trans", son varios los protocolos implementados en varias comunidades autónomas y que atribuyen al docente, muy especialmente a la dirección del centro, un papel cuando menos difícil, delicado o complejo ante situaciones que, en nuestra opinión, habrían de dirimirse en otras instancias y no arrojar una vez más sobre el docente una enorme carga de responsabilidad en un asunto muy personal que atañe al alumnado y sus familias.

No menos preocupante es el anuncio de alguna comunidad autónoma con mensajes de advertencia en clave sancionadora, hacia un profesorado al que sitúa en el foco o punto de mira ante su actuación en caso de existencia de un posible caso de acoso escolar.

El centro educativo no puede ser la respuesta fácil y cómoda para que el dirigente o administración de turno dé respuesta a aquellos problemas a menudo de índole social que aquejan a nuestros jóvenes. La conciliación de la vida laboral y familiar va más allá de abrir los centros educativos en jornadas maratónicas. Es necesaria una respuesta coordinada de varias administraciones, antes de arrojar sobre la espalda de los docentes toda esa problemática a la que son incapaces de dar una solución los gestores políticos.

Ante esta situación, consideramos que es el momento de replantear las tareas burocráticas inherentes a la profesión docente, de modo que nos



“Confiamos en que los principales partidos políticos sepan actuar en consecuencia, retomando la senda del diálogo que derive en acuerdos. Necesitamos certezas sólidas para construir un futuro mejor”

permitan priorizar la atención a nuestro alumnado. Entre otras cuestiones, son necesarios una estabilidad normativa, una bajada de ratio y el refuerzo de plantillas docentes, junto a un aumento de la dotación de personal de administración y servicios.

No es tarea fácil, nos encontramos con la inestabilidad de un sistema educativo que provoca que cada vez que hay un cambio de gobierno se produzca un cambio en la Ley Orgánica de Educación, con los consiguientes desarrollos normativos, modificaciones que van desde las programaciones de centro y departamento hasta el modo de evaluación.

Y todo ello en un año electoral, un año donde es obligado apostar necesariamente por el diálogo y la negociación para formar gobiernos estables en la próxima legislatura. Estamos en un momento crucial, sin duda el más difícil desde la restauración de la democracia. En ANPE, como sindicato independiente y profesional, siempre hemos respetado todas las opciones y no hemos mostrado ninguna preferencia por ninguna sigla ni color político, pero estamos obligados en esta tesitura a manifestar que España precisa bases sólidas para afrontar los retos y desafíos que tiene planteado nuestro país.

En el ámbito educativo, sólo desde al menos un acuerdo de mínimos, se pueden establecer las ba-

ses para acometer y desarrollar los cambios en las leyes educativas que permitan acometer las grandes reformas pendientes. En ANPE nos gustaría que el debate educativo se situara en la reflexión serena sobre los retos y desafíos a los que hay que dar respuestas y soluciones. Para ello hay que centrarse en la búsqueda de consensos y acuerdos básicos que alejen a la educación de la confrontación ideológica permanente y de las propuestas irreconciliables, buscando lo verdaderamente esencial y apartando lo accesorio.

En definitiva, que seamos capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones principales para resolver los problemas de fracaso y abandono escolar, optimizar los rendimientos educativos del alumnado, impulsar y prestigiar la enseñanza pública como se merece, mejorar la convivencia en los centros y reconocer y valorar la tarea docente. En el marco actual, en proceso de implantación de una nueva reforma educativa, la política del profesorado debe ser prioritaria para las administraciones. Pero no habrá ninguna mejora posible para la educación en España mientras no se reconozca y valore la verdadera profesionalidad de los docentes; tenemos una buena oportunidad contemplada en la disposición adicional séptima de la LOMLOE, pero parece que poco o nada interesa su desarrollo a las administraciones educativas.

Es necesario, ahora más que nunca, tener altura de miras y sentido común. Pero es difícil avanzar a tenor del escenario que estamos presenciando, donde algunos líderes se inclinan principalmente por la senda del radicalismo, de la exclusión y de la confrontación. En esta situación, las incógnitas e incertidumbres se ciernen sobre un futuro inmediato y resulta difícil aventurar nada.

Confiamos en que los principales partidos políticos sepan actuar en consecuencia, retomando la senda del diálogo que derive en acuerdos, despejando así las incertidumbres para que la sociedad española recupere la ilusión y la confianza. Necesitamos certezas sólidas para construir un futuro mejor. Y esto, que es básico en cualquier proyecto, en Educación es aún más primordial. ■

ANPE Digital
Tu revista de siempre,
ahora en cualquier parte.

Editorial
Acción Sindical
Información profesional
Colaboraciones técnicas
Asesoría Jurídica
Formación
Opinión

ANPE
SINDICATO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

Pásate a digital

El Ministerio presenta el borrador del RD de ordenación de la FP

Para ANPE la estructura flexible que contempla el borrador del RD facilita el reciclaje profesional en un sistema productivo en continua evolución y responde a la mejora y necesidad de la formación de los ciudadanos promoviendo y facilitando su posterior inserción laboral. Esto va a exigir financiación suficiente y adecuada, y una coordinación entre todos los agentes implicados.

NOS preocupa el diferente tratamiento que se pueda dar a la oferta pública y privada en las comunidades autónomas. Debe existir una apuesta clara por la enseñanza pública con una oferta suficiente de plazas en centros públicos y la dotación de plantilla necesaria para ello.

Cobra especial relevancia la reducción de ratios en estas enseñanzas.

En lo que respecta al borrador de Real Decreto que se presenta en esta Mesa desde ANPE queremos hacer las siguientes consideraciones:

Respecto al profesorado pedimos que:

- Se cambie en el borrador en el art. 167.2 la palabra “podrán” por “deberán” para que en todas las administraciones educativas se contemple la reducción horaria así evitaremos diferencias importantes entre territorios. En esta reducción horaria, es importante con las nuevas funciones que se atribuyen a la tutoría.
- Los departamentos están integrados por todos los ciclos de la misma familia. Con esta carga burocrática sería muy conveniente añadir una nueva figura de jefe adjunto al departamento o coordinador adjunto.
- Nos parece positivo que, antes de contratar a profesorado experto, las CCAA convoquen previamente bolsa de trabajo de la especialidad, priorizando siempre a los interinos.
- Nos parece adecuado que el profesorado de nuestros cuerpos docentes pueda impartir los Grados A, B y C en su centro o en otros distintos si voluntariamente quiere.
- Pedimos también que en el futuro RD se incluya que, en todos los centros que impartan Formación Profesional, se constituirá un departamento de orientación educativa y académica que complemente la orientación profesional.

- En lo que respecta a los nuevos módulos comunes incluidos en los Anexos del RD, queremos preguntar si la atribución docente en los módulos profesionales de itinerario personal para la empleabilidad I y II que marca el RD que serán, como mínimo 50 horas por curso (un total de 100 horas) será para el profesorado de FOL y si este módulo se va a extender a los C.F. de Grado Básico.

Desde ANPE, teniendo en cuenta la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, reiteramos nuestra demanda de formar parte del consejo general de FP. Si bien es algo que hemos demandado desde hace ya años, con el nuevo diseño de la Formación Profesional, cobra más sentido que nunca que el profesorado, a través de sus representantes sindicales, esté representado en el Consejo General de FP y, por tanto, pueda también, en su caso, poder participar en la Comisión permanente estatal de apoyo a la FP.

El Ministerio aclara que la bajada de ratio que se propone se realizará progresivamente hasta 2028. En cuanto a la reducción horaria por funciones o compensación en el RD, se reunirán con las CCAA que son las que lo tendrán que aplicarlo finalmente.

La atribución docente de los módulos comunes recogidos en el RD será incluida en cada RD de currículo de cada ciclo formativo, pero la del módulo de itinerario personal para la empleabilidad será para el profesorado de FOL y esos módulos se van a extender también a los CF de Grado Básico y las horas que figuran en el RD es un número mínimo de 100 horas por ciclo formativo que las CCAA podrá incrementar. Este cambio de módulos ha sido propuesto y su currículo elaborado por profesores de FOL. ■

ANPE y SATSE reclaman mayor financiación pública para la Educación y la Sanidad



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad

Consideran que el abandono y precariedad en la Educación y la Sanidad son generalizados en el conjunto del Estado y, pese a los compromisos adquiridos por administraciones y partidos, la situación, lejos de mejorar, sigue empeorando para la sociedad y los profesionales.

Reclaman al conjunto de partidos que este año concurrirán a las elecciones que se comprometan de manera firme y real con la Educación y la Sanidad e impulsen todas las mejoras necesarias para que ambos pilares de nuestro actual Estado del Bienestar sigan pudiendo generar desarrollo, riqueza y cohesión.

En una reunión mantenida por los presidentes de ANPE, Francisco Venzalá y SATSE, Manuel Cascos, ambas organizaciones, integrantes de la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad, FSES, han coincidido en denunciar la desinversión en medios y recursos que desde hace años sufren los sistemas sanitario y educativo de nuestro país.

Según ambas organizaciones, el abandono y precariedad son generalizados en el conjunto del Estado y, pese a los compromisos adquiridos por administraciones públicas y partidos políticos, la situación, lejos de mejorar, sigue empeorando con

las consiguientes repercusiones negativas para la sociedad y los profesionales de ambos sectores.

En concreto, desde ANPE se pusieron sobre la mesa asuntos esenciales y prioritarios como la necesidad de mejorar la vertebración y cohesión del sistema educativo, revisar el actual modelo y estructura del mismo, mejorar el funcionamiento de los centros, impulsar la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas; y la regulación de la situación del profesorado a través de un Estatuto del Profesorado que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional, desde el ingreso hasta la jubilación, así como la articulación de medidas que incluyan el reconocimiento de la autoridad del docente y que regule sus derechos y deberes.

Por su parte, SATSE entiende prioritario cambiar al actual modelo sanitario, mejorar la situación de la Atención Primaria, reducir las listas de espera, acabar con el déficit estructural y crónico de las plantillas de Enfermería y Fisioterapia, luchar contra las agresiones a estos profesionales y que todos ellos y ellas puedan acceder al Grupo A, sin subgrupos una demanda compartida por el personal docente, entre otras cuestiones.

Ambas organizaciones sindicales profesionales esperan que el conjunto de partidos políticos que este año concurrirán a las elecciones autonómicas, municipales y generales se comprometan de manera firme y real con la Educación y la Sanidad e impulsen todas las mejoras necesarias para que ambos pilares de nuestro actual Estado del Bienestar sigan pudiendo generar desarrollo, riqueza y cohesión territorial. ■

Reunión del Consejo Escolar en Melilla

La comisión permanente del Consejo Escolar del Estado se reunió, el pasado 20 de abril, por primera vez en su historia en la ciudad autónoma de Melilla.



A la misma asistió el secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar, en la que se refirió, entre otras cuestiones, a la necesidad de mejorar el bienestar emocional del alumnado y de los docentes, a informar del desarrollo normativo que se está realizando en estos momentos con la futura Ley de enseñanzas artísticas y los desarrollos reglamentarios de la ley de Formación Profesional.

La comisión permanente fue recibida también por la Delegada del Gobierno en Melilla, Sabrina

Moh, al igual que por la vicepresidenta de la Ciudad Autónoma, Gloria Rojas.

ANPE aprovecha una vez más para reivindicar la necesidad de que se constituya un Consejo Escolar de la ciudad autónoma de Melilla y otro en la ciudad autónoma de Ceuta, al igual que existen en todas las Comunidades Autónomas e incluso en los municipios de muchas Comunidades Autónomas con más de dos centros educativos. |

ANPE participa en un acto por el blindaje de las pensiones en la Constitución

Durante el acto, han llegado a intervenir más de 18 organizaciones distintas para lanzar la campaña 'Somos 47 millones', cuyo objetivo es concienciar que todos somos un pensionista presente y futuro.

ANPE forma parte de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP), un amplio movimiento social unido exclusivamente en torno al objetivo único de blindar las pensiones en la Constitución. Las pensiones públicas deben elevarse en nuestra Carta Magna a la categoría de derecho fundamental, pues la preocupación por el futuro de las pensiones recorre ya toda la sociedad. Una gran mayoría ya es consciente de su importancia como pilar esencial de la cohesión social y de su papel principal como fuente de justicia e igualdad. |



Novedades del proyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas



El proyecto de Ley ya se encuentra en trámite parlamentario. En el Pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas del 13 de marzo de 2023 el secretario de Estado, José Manuel Bar Cendón destacó esta serie de claves:

1. Es una Ley Marco, una ley de mínimos que permitirá un desarrollo normativo posterior lo que facilitará una mayor participación.
2. Es una ley de ordenación y racionalización. No pretende expandir las enseñanzas artísticas, aunque creen que en un futuro la ley sí facilitará su expansión.
3. Es un intento de abarcar la heterogeneidad de situaciones e intereses de las Enseñanzas Artísticas.
4. No lesiona los intereses y derechos de los colectivos afectados, pero consideran que abre una perspectiva de futuro.
5. Se ha respetado el marco competencial de las distintas administrativas.
6. Las disposiciones transitorias se han incluido para facilitar el desarrollo normativo.
7. Era importante preservar la especificidad y el carácter propio de estas enseñanzas, teniendo en cuenta que ocupan un espacio delimitado por la Universidad y Formación Profesional. Se ha querido dar a estas enseñanzas un espacio propio y al mismo tiempo aprovechar los modelos de las enseñanzas universitarias, para las superiores, y de la Formación Profesional para las profesionales.
8. Se han tenido en cuenta los modelos existentes en otros países europeos y algunas Comunidades Autónomas.
9. Consideran que el impacto económico será muy moderado y asumible, pero son conscientes de que va a requerir acuerdos entre administraciones y agentes sociales.
10. Han abordado las titulaciones ya que es un elemento nuclear.
11. Consideran que va a beneficiar a todos los elementos afectados:
 - Las Administraciones educativas, por disponer de un marco legislativo básico que les permitirá un desarrollo normativo adecuado.
 - Los centros, ya que su autonomía se verá incrementada, además de que les va a permitir incorporar talento externo al poder contratar profesorado visitante, especialista y emérito.
 - A los alumnos les da una mayor garantía en cuanto: al acceso, simultaneidad de estudios, titulación, movilidad y acceso a becas.
 - Al profesorado la ordenación nueva les abre una perspectiva hacia el futuro, a la vez que preserva los derechos adquiridos de los distintos colectivos.
 - Los profesionales del mundo artístico verán reconocida su experiencia profesional.
12. Por último, consideran que también beneficia al mundo universitario ya que se establece pasarelas entre los estudios superiores, lo que permite la captación de talento y alumnado con conocimientos previos. ■

Se reúne la Mesa de negociación del personal docente para tratar el proyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas



Destaca del proyecto una mayor autonomía para los centros y administraciones educativas en el diseño de las titulaciones superiores. Y en lo que respecta a los nuevos cuerpos, se ha decidido ordenarlos en función al nivel de las enseñanzas y no al tipo de enseñanzas como hasta ahora, para que no sea complicado crear especialidades nuevas que, ahora mismo, supondría la creación de cuerpos nuevos.

A ANPE le parece positivo que se dé cumplimiento a una de las disposiciones adicionales de la LOMLOE, concretamente a la Disposición Adicional Novena, en la que había un plazo de dos años, desde la entrada en vigor de la LOMLOE, para que el Gobierno presentara una propuesta normativa sobre las enseñanzas artísticas superiores.

El texto presentado es suficientemente abierto, a pesar de su carácter de norma básica, para que las enseñanzas artísticas superiores que se han desarrollado de manera dispar en las distintas Comunidades Autónomas puedan tener su encaje y a la vez una uniformidad mínima.

Consideramos que permitir a los conservatorios y escuelas superiores integrarse en estructuras supra centros, que puedan adoptar la denominación de Campus de las Artes, servirá para potenciar los intercambios enriquecedores entre las diferentes disciplinas y para incorporar otras nuevas, como las Artes Audiovisuales, que por primera vez se incluyen entre el conjunto de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

El articulado también contempla las reivindicaciones del estudiantado, potencia su participación en la vida académica y garantiza su acceso a las becas en igualdad de condiciones y circunstancias con el universitario.

Con relación al profesorado, se crean para los centros públicos el cuerpo de Catedráticos y de Profesores de Enseñanzas Artísticas Superiores. Además, se explicita su capacidad para desarrollar la investigación y la creación en el ámbito de sus disciplinas, lo que resulta vital no solo para el avance y la innovación en el terreno artístico sino, también, para tender puentes con áreas diversas de nuestra sociedad, donde cada vez la cultura, en

sus múltiples facetas, está más presente. Se incorporan también otras nuevas figuras, como las de los eméritos o visitantes, que amplían el abanico docente de los centros y habrá por tanto que establecer y definir su correspondiente perfil.

En cuanto a la creación de los nuevos cuerpos docentes de enseñanzas artísticas, ANPE exige que los docentes pertenecientes a los actuales cuerpos docentes mantengan y consoliden sus derechos adquiridos y no vean mermadas sus condiciones laborales, se integren o no en los nuevos cuerpos. Por ello, es importante el desarrollo normativo que se haga al respecto.

Es positiva también la posibilidad de integración a los nuevos cuerpos docentes de los profesores del cuerpo 596 de maestros de taller de artes plásticas y diseño, siempre que tengan la titulación requerida. Esta medida, que también habrá que ver su posterior regulación, va a hacer que solamente los docentes del cuerpo de maestros sean los únicos a los que se les dé la posibilidad de pertenecer al grupo funcional A1 teniendo titulación universitaria.

También, debe explicitarse en posteriores desarrollos reglamentarios que los nuevos Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanzas Artísticas Superiores serán equivalentes, en aspectos como el tiempo de dedicación, niveles y remuneración, a los Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad. De lo contrario, seguirá siendo una tarea titánica que desarrollen la docencia en el espacio de la educación superior y la compatibilicen con la investigación y la creación, lo que ocasionaría que la inaplazable y largamente demandada equiparación de los estudios artísticos superiores a los universitarios se quedará en papel mojado.

Es una Ley necesaria porque ordena y regula este tipo de enseñanzas, los centros donde se imparten y las condiciones de su profesorado. Lo que pedimos desde ANPE es, que todos los aspectos que haya que concretar para el desarrollo de esta Ley, a través de distintos reglamentos, sea negociado y concretado en esta Mesa de negociación, fundamentalmente lo que tiene que ver con su profesorado y sus condiciones laborales. ■

ANPE, por la reducción de ratios y contra la pérdida de unidades en los centros públicos

Un año más, los centros docentes sostenidos con fondos públicos se encuentran inmersos en los procesos de escolarización y matriculación del alumnado, con la paradoja de que mientras las administraciones educativas ofertan la totalidad de plazas concertadas con centros privados, recortan en la oferta de los centros públicos, potenciando de esa forma ante las familias el atractivo de los primeros.

Para ANPE, el derecho de libertad de elección de las familias, garantizado por la Constitución, debe condicionarse a la planificación de la oferta realizada por la administración educativa y no suponer nunca una excusa para políticas de discriminación positiva hacia los centros privados concertados, que impliquen supresiones de unidades en la enseñanza pública.

El esfuerzo diario de nuestros profesionales, seleccionados a través de principios de igualdad, mérito y capacidad, no puede ser torpedeado mediante un interesado trato de favor a intereses privados.

Desde ANPE, denunciaremos la eliminación de miles de unidades en los centros docentes públicos, políticas de supresión que se extienden por los distintos rincones de la geografía estatal. Supresiones que una vez se producen, se consolidan en el tiempo, siendo muy pocas las unidades recuperadas. Cierres de aulas con negativas consecuencias sociales, en tanto en cuanto los centros de titularidad pública son los que atienden principalmente a los sectores más desfavorecidos.

Estas supresiones afectan, dentro de un mismo centro y de forma progresiva, a los cursos superiores, llevando a situaciones de deterioro de las condiciones laborales del profesorado, sometiendo a desplazamientos por insuficiencia de horario o supresiones de sus plazas, así como a peores perspectivas de empleo en el caso del personal integrante de las bolsas de interinos. Un ataque, en suma, a la integridad de nuestro sistema educativo público.

Frente a esto, exigimos una reducción de las ratios actualmente vigentes como medida imprescindible para evitar la desaparición de unidades públicas y fomentar la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en especial en lo que concierne a la atención a la diversidad.

ANPE defenderá siempre una enseñanza pública profesional y de calidad, como mayor garantía de igualdad de oportunidades para las futuras generaciones y de cohesión social, al ser la única que llega a todos los rincones y en la que todos cabemos. ■

ANPE visita a los docentes españoles en Londres

El profesorado destinado en R. Unido, vuelve a encontrarse un año más con las dificultades administrativas para obtener y renovar el permiso de trabajo que exige este país. Desde presentarse a un examen específico para evaluar su nivel de inglés, a los gastos extraordinarios que conllevan renovar el visado, o el trámite que sufre una gran demora, etc; son algunos de los problemas que tienen los docentes destinados aquí. Además, tienen que abonar una tasa sanitaria en el país de destino cuando ya esa tasa la abonan en España.

Ante esta situación, ANPE vuelve a exigir al Ministerio de Educación y al de Exteriores, así como a la Embajada de España y a la Consejería de Educación en Reino Unido, a acordar una serie de medidas que faciliten la obtención del visado y que no suponga un gasto adicional para los docentes destinados allí. ■



ANPE insta al MEFP a negociar la carrera profesional docente

Se ha remitido un escrito a la ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría, en el que ANPE y el resto de organizaciones sindicales más representativas del profesorado le trasladamos la urgente necesidad de convocar la Mesa de negociación del personal docente no universitario para poder negociar aspectos fundamentales que necesitan de un desarrollo normativo estatal y afectan al profesorado. **Aspectos como el horario lectivo del profesorado o la ratio máxima de alumnos por aula, han de ser revisados en todas las enseñanzas.**

Un aspecto que consideramos **esencial es el desarrollo profesional docente, contemplado en la disposición adicional séptima** de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOMLOE) y que ha de estar enmarcado, junto con otros aspectos fundamentales para el profesorado, en un **futuro Estatuto de la Función Pública Docente no universitaria**. Hace más de un año expiró el plazo contemplado en la disposición adicional séptima para establecer

“una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso y la profesión docente”.

A fecha de hoy, sólo tenemos el documento para el debate que se nos entregó con 24 propuestas para la mejora de la profesión docente a modo de documento inicial, y por ello incompleto e insuficiente. Es por todo ello, por lo que le solicitamos a la Ministra de Educación y Formación Profesional la convocatoria urgente de la Mesa de Negociación del Personal Docente No Universitario y así poder establecer un calendario de negociación para tratar, entre otros, todos estos temas que son de gran importancia para el profesorado y que redundará en la mejora y fortalecimiento de nuestro sistema educativo. ■

ACCEDA A
el documento



Visita nuestra web y
descarga la guía de
Acción Educativa en
el Exterior

ANPE



exterior



Te informamos y asesoramos
exterior@anpe.es • T. 626 300 849

¿Trabajas o quieres trabajar en otros países como docente o asesor?

ANPE celebra la Convención del profesorado de Religión: actualidad y perspectivas

El objetivo de este encuentro *online* ha sido abordar los desafíos a los que se enfrenta en su día a día el personal docente que imparte la asignatura.

A través de cuatro microponencias, se abordaron algunas de las prioridades laborales del profesorado que imparte Religión en la enseñanza pública, como son los convenios colectivos, la estabilidad laboral, la movilidad y las jubilaciones.

A continuación tuvo lugar una mesa redonda con representantes de las cuatro confesiones cuya enseñanza puede elegirse en la educación pública en nuestro país: Sara Lobato, coordinadora nacional de la plataforma Enseñanza Religiosa Evangélica; Ihab Fahmy, coordinador de educación de la Co-



misión Islámica de España; Javier Segura, delegado de Enseñanza de la Diócesis de Getafe (Iglesia Católica); y Pinhas Puntarello, representante de la confesión judía.

En la mesa se debatió acerca de cuestiones como la nueva ley educativa, las perspectivas de futuro de la enseñanza religiosa en España, el modelo de enseñanza de las religiones aconfesional vigente en otros países europeos, y las principales necesidades del profesorado de religión de cara a mejorar sus condiciones laborales. ■

ACCEDE AL
vídeo de la
CONVENCIÓN



Con el lema *"apostamos por el profesorado de Religión"*, ANPE muestra su compromiso con el personal docente de Religión, que exige un conocimiento profundo y actualizado de la realidad de la asignatura y de los problemas a los que se enfrentan quienes tienen la función de impartirla. El objetivo de la convención fue precisamente ofrecer recursos a los delegados y las delegadas de personal que ANPE tiene por toda España, para que se continúen formando. Sin duda el objetivo se cumplió, poniéndose de manifiesto las diferencias en la situación de la asignatura y las condiciones laborales del profesorado entre comunidades autónomas.

La jornada de trabajo se estructuró en dos grandes bloques. El primero de los bloques giró en torno a los planteamientos que viene defendien-

ANPE organiza una jornada profesional sobre el profesorado de Religión con delegados sindicales de toda España

do ANPE acerca de la asignatura y su profesorado. Además, se presentó un estudio sobre las diferentes realidades por territorios. Se abordaron temas como la oferta, la elección y el horario de la asignatura; la materia alternativa; el acceso a destino, la movilidad y las retribuciones del profesorado, y su necesaria inclusión en el Estatuto Docente.

En el segundo bloque se expusieron propuestas concretas de acción sindical que ya lleva a cabo ANPE con el profesorado de Religión. Los representantes sindicales participantes en la convención debatieron acerca del trabajo realizado con el fin de analizar lo conseguido y, a la luz de las necesidades detectadas en el primer bloque, definir líneas de acción futuras.. ■

ANPE urge a la Administración a planificar un plan de adaptación climatológica en los centros educativos

La ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría, anunció antes del inicio de este curso escolar que su departamento preparaba un plan de “adaptación climatológica” en los centros educativos con una dotación de alrededor de 200 millones de euros y que acordaría con las comunidades autónomas una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Según hemos podido saber por un medio de comunicación, esta partida presupuestaria finalmente se decidió incorporar en los fondos europeos del Ministerio de Transportes, a través de dos planes: uno para comunidades y otro para municipios. “Es un plan de rehabilitación de edificios públicos”. Pero la ejecución del dinero corresponde a las autonomías y ayuntamientos, que son los titulares de los colegios”, detallan fuentes de Educación. “En breve”, añaden, darán a conocer el dinero que ha solicitado cada administración.

Las altas temperaturas cada vez son más frecuentes e intensas en nuestro país y la gran mayoría de los centros educativos no reúnen las medidas oportunas para hacer frente a “olas de calor”. Esto provoca ansiedad, irritabilidad y dificultades de concentración en los alumnos, afecta a su rendimiento escolar y supone un peligro para el bienestar físico y la salud del alumnado y el profesorado, además de incumplir la legislación vigente. El problema se agrava cuando se realizan ciertas actividades como educación física, extraescolares, laboratorios, talleres y deportes en general.

El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, recoge en el Anexo III que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17° C y 27° C.

Desde ANPE exigimos al Ministerio que se coordine con las distintas administraciones autonómicas para que se establezca una planificación acorde a un estudio previo de las necesidades de cada centro educativo para garantizar una óptima climatización y donde los docentes y alumnos puedan seguir realizando su labor de enseñanza y de aprendizaje sin que corra riesgo su salud. ■



El defensor del Profesor *Estamos para ayudarte*

Es un servicio de atención inmediata y gratuita dirigido a los docentes que necesiten apoyo y orientación ante cualquier problema de convivencia en el ámbito educativo.

www.elfensordelprofesor.es



Los alumnos en prácticas de Formación Profesional cotizarán a la Seguridad Social, salvo los de FP intensiva

El Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, publicado el 17 de marzo de 2023, establece que “la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, determinará la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que las realicen”.

Por lo tanto, los alumnos de Formación Profesional, cuando realicen sus prácticas formativas, siempre que las mismas no se presten en el régimen de formación profesional intensiva, quedarán integrados en el Régimen General de la Seguridad Social (excepto los que hagan prácticas a bordo de embarcaciones, que lo harán en el Régimen Especial del Mar).

De la acción protectora de la Seguridad Social queda excluida la protección por Desempleo, de la cobertura del Fondo de Garantía Salarial y por Formación Profesional. En el supuesto de las prácticas no remuneradas se excluirá también la protección por la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social, en el caso de las prácticas formativas remuneradas, corresponderá a la entidad u organismo que financie el programa de formación, que asumirá la condición de empresario, a los efectos de altas, bajas y cotizaciones. En el caso de las prácticas formativas no remuneradas, corresponderá a la empresa, institución o entidad en la que se desarrollen aquellos, salvo que se suscriba en el convenio de cooperación que tales obligaciones corresponderán al centro de formación responsable de la oferta formativa.

En cuanto a la cotización a la Seguridad Social, estará bonificada en un 95% y queda excluida la cotización del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI).

En el supuesto de prácticas formativas remuneradas esta se determinará aplicando las reglas de cotización correspondientes a los contratos formativos en alternancia. La base de cotización será la base mínima de cotización para el grupo de cotización 7.

En las prácticas no remuneradas la cotización “consistirá en una cuota empresarial por cada día de prácticas formativas por contingencias comunes y por contingencias profesionales, que tendrá en cuenta la exclusión de la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes”. ■

MÁS
información en...



¿Quieres estar informado de los procesos selectivos por concurso-oposición convocados en las Comunidades Autónomas?

ANPE pone a tu disposición un cuadro-resumen sobre los diferentes procesos selectivos de concurso-oposición. Además, disponemos de una útil herramienta que te permite conocer el detalle por especialidad y cuerpo en cada Comunidad Autónoma. **I**



Abono de los meses de verano al personal interino

El personal docente que imparte enseñanza en situación de interinidad en centros públicos continúa estando discriminado en cuanto al abono de las mensualidades de verano, en función del territorio en el que desempeñen su función docente.

Hasta hace poco más de diez años, esas mensualidades se percibían prácticamente en todo el Estado. Sin embargo, a raíz de la política de recortes que siguió al estallido de la crisis económica de 2008, y con la frontal oposición de **ANPE**, muchas comunidades autónomas eliminaron este derecho, lo que generó un mapa muy desigual, con regulaciones diferentes en cada región que provocaron muchos agravios comparativos.

Con el tiempo, algunos territorios han ido recuperando el derecho a percibir esas retribuciones de una u otra forma, hay matices y condiciones distintas. En comunidades como Baleares, Madrid, Navarra, País Vasco y Asturias, basta con 5 meses y medio (165 días) de prestación de servicios durante el curso para que el profesorado interino cobre el verano.

Se trata de un grave perjuicio que va más allá de lo meramente económico. Al no contabilizarse los meses de julio y agosto, la experiencia acumulada por el personal docente interino es notablemente inferior a la del resto de compañeros y compañeras, lo que tiene una incidencia negativa en la baremación de la fase de concurso de los procesos selectivos y dificulta el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener complementos ligados a la antigüedad. Es necesario acabar con esta discriminación de la que algunas administraciones obtienen un provecho económico injusto.

En **ANPE** entendemos que acabar con esta arbitraria distinción entre docentes, que en la práctica realizan las mismas tareas, no es solo una cuestión de justicia, sino una medida que redundará en la mejora de la calidad del sistema público de enseñanza. **I**

ACCEDE A
los requisitos por
comunidades autónomas





El exceso de burocracia también se interpone en la convivencia

El día 3 de mayo se celebró el pleno del Observatorio Estatal de la Convivencia donde se presentó el Estudio Estatal de la Convivencia Escolar en Educación Primaria coordinado por Juan Carlos Torrero, profesor en la Universidad de Alcalá.



LA fundamentación teórica del estudio basado en 5 cuestionarios dirigidos a cada sector de la comunidad educativa: alumnado, docentes, familias, equipos directivos y estructuras de orientación, se basa en 3 bloques: Calidad de la convivencia valorada positivamente por todos los sectores, a destacar la carga burocrática derivada de la documentación institucional, obstáculos a la convivencia (conductas disruptivas, faltas de respeto,...). Condiciones para construir la convivencia es el último bloque en el que se valora positivamente las nuevas metodologías y la empatía de los docentes hacia el alumnado.

El 9,53% del alumnado de Primaria indica haber sufrido acoso y el 9,2% ciberacoso. Ante una situación de 'bullying', el 30,91% del alumnado avisa a un profesor, de ahí la importancia de los docentes en la atención inmediata ante situaciones de acoso, un 20,17% a un familiar y un 14,8% a un compañero.

Durante el pleno ANPE subrayó el exceso de burocracia, como se deriva de los datos obtenidos, como un factor que impide la atención directa al alumnado con problemas de convivencia y sobrecarga a docentes y equipos directivos, diluyendo lo verdaderamente importante que es el hecho en sí y el trabajo en prevención.

De la información aportada el Ministerio en relación al Programa de Cooperación Territorial de bienestar emocional en el ámbito educativo, las actuaciones que se han llevado a cabo desde las CCAA han sido mayoritariamente formativas, aunque también se establecen actuaciones de coordinación/colaboración con servicios y administraciones, de reconocimiento, difusión e intercambio de experiencias, de elaboración de herramientas, recursos y programas y de incorporación de recursos humanos para la atención de problemas de salud mental en el ámbito escolar. La mayoría de las comunidades autónomas han invertido los recursos financieros del Ministerio dentro del Plan de cooperación en formación para los docentes, pero no en recursos humanos para llevar a cabo los protocolos y actuaciones necesarias.

Desde ANPE hemos insistido en la necesidad de inversión en más recursos humanos destinados a atender la salud mental de la comunidad educativa como más orientadores, la implantación de la figura de la enfermera escolar, así como mayor asignación horaria para los coordinadores de bienestar. ■



De Asturias al pupitre. O de la importancia de ser docente



**Saturnino
Acosta García**
presidente de
ANPE Cáceres

No, no ha sido premiado en Educación, pero como todos sabemos, la Educación lo es todo, y si no que se lo pregunten a Nuccio Ordine, Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2023, que en pocos meses recibirá el prestigioso premio en Oviedo.

FRENTE a multitud de premiados que dedican los premios recibidos a familiares, compañeros, amigos e incluso a algún enemigo, el excelso profesor universitario, entre otros logros y metas alcanzadas, al ser conocedor de tan prestigioso galardón, sin pensarlo dos veces, es decir desde la cabeza y el corazón, se lo ha dedicado «a quienes enseñan y cambian silenciosamente con su sacrificio la vida de sus alumnos», es decir, a todos los docentes sin excepción y a ninguno en particular, pues lo que ha pretendido es honrar a la figura del docente, en todos sus ámbitos, etapas y condiciones.

No es la primera vez que el filósofo, entre otros logros y metas alcanzadas, dedica sus ensayos a la educación y a sus distintas vertientes y enfoques hoy más que nunca enfrentados. En su obra, "La utilidad de lo Inútil", reflexionaba sobre el efecto inverso que la poca exigencia académica, ahora defendida por muchos, en favor de un saber hacer, más encaminado a la producción mercantilista, conllevaba precisamente la cronificación de la pobreza, al impedir que los menos favorecidos, alcanzaran metas más altas a través de del trabajo y la educación, la cultura y el conocimiento, así como una vida escolar cuya principal meta era conseguir que el alumnado sea feliz, sólo conllevaría a largo plazo frustración y apatía como de igual manera aventuraba que sólo el poder hacer sin saber, generaría una horda resignada y dócil en su propio proletariado.

Si se fijan en las palabras del escritor, entre otros logros y metas alcanzadas, gran parte de ese discurso es precisamente en lo que se basa la escuela pública. Una educación que llegue a todos indistintamente de su lugar de residencia, condición social o económica, que garantice las mismas oportunidades al más y al menos favorecido, que potencia las habilidades y capacidades de cada alumno hasta su límite para que alcance cualquier meta que se proponga.

Y para esa meta, no sólo hace falta saber, es necesario acompañar durante el proceso, llevar de la mano, guiar, estimular conocer y entender, y sólo los docentes, nuestros docentes, pueden hacer eso, por mucho metaverso, pizarras digitales y herramientas digitales, útiles, que nadie duda lo sean, pero absolutamente insuficientes para el completo desarrollo no sólo de ese alumnado que nos necesita, para cualquier sociedad del futuro.

«A quienes enseñan y cambian silenciosamente con su sacrificio la vida de sus alumnos», la más sincera de las dedicatorias de todo un premio Princesa de Asturias para aquellos que lo hicieron posible, para aquellos que hicieron posible que yo esté escribiendo estas letras, para aquellos que en silencio trabajan y trabajaron para que hoy podamos ser lo que somos, y que sin recibir un más que merecido premio, demasiado a menudo ni reconocimiento, institucional o social, creamos todos los oficios y profesiones.

Estimado Ordine, nunca una dedicatoria fue más merecedora de un premio, nunca esa merecida ovación durará tanto tiempo. **I**

Protocolos trans: un espinoso reto para el profesorado

« La aplicación de estos protocolos suscita especial preocupación entre los equipos directivos y resto de docentes por las obligaciones y responsabilidades que conllevan.

TODES”, “niñes”, “compañeres...”. Neologismos que se han puesto de moda en los últimos tiempos, popularizados por algunas ministras del Gobierno y no normalizados, por el momento, por la Real Academia Española. Más allá del debate mediático generado a su alrededor y de la valoración que podamos hacer de los mismos en función de nuestros propios planteamientos, difícilmente se puede poner en duda su contribución a la visibilidad de la disforia de género, concepto que alude a la disconformidad de un individuo con su sexo, que se traduce en una mayoría de los casos en un considerable drama personal, resuelto cada vez con más frecuencia a través de un proceso de transición social y médica que culmina en una nueva reasignación sexual.

Desde una perspectiva legal, la última gran aportación en esta materia ha sido la aprobación, en medio de una enorme polémica, de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, que define a las personas transexuales como aquellas cuya identidad sexual no se corresponde con el sexo asignado al nacer.

Esta norma estatal, en sus artículos 60 y 61 contempla como “medidas en el ámbito educativo para promover la

igualdad real y efectiva de las personas trans”, el derecho del alumnado menor de edad que haya obtenido el cambio de nombre en el Registro a obtener un trato conforme a su identidad en todas las actividades que se desarrollen en el

“Especial preocupación nos suscita el cúmulo de obligaciones y responsabilidades que su contenido conlleva para los equipos directivos y resto de miembros de los claustros de los centros.”

ámbito educativo, así como la elaboración por las administraciones educativas de protocolos de apoyo y acompañamiento al alumnado trans, y contra el acoso transfóbico.

Medidas, las citadas, que complementan las ya previstas en los artículos 20



a 24 para promover, con carácter general, la igualdad efectiva de las personas LGTBI y que afectan a aspectos tan diversos como la organización del currículo, la formación inicial y permanente del profesorado, la comunicación con las familias, los materiales didácticos o los proyectos educativos de los centros.

Con anterioridad a su entrada en vigor, hace años que las administraciones educativas han regulado protocolos de actuación en esta materia. Recientemente, la prensa de difusión nacional ha recogido un informe acerca de este asunto, presentado por la Alianza Contra el Borrado de las Mujeres, entidad que se alinea con los sectores críticos

del feminismo frente a lo que denominan como políticas “transgeneristas”.

Sin necesidad de adentrarnos en el análisis del argumentario ideológico de las autoras del estudio, este pone de manifiesto que la inmensa mayoría de comunidades autónomas ha publicado desde 2014 protocolos al uso, en el marco de sus competencias educativas y en aplicación de leyes relacionadas con el colectivo LGTBI.

En el caso de mi comunidad autónoma, equiparable al de otras, el Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz se encuentra vigente desde mayo de 2015, tras su publicación como anexo de la Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Objeto del mismo es la adecuada atención educativa del alumnado menor de edad no conforme con su identidad de género y la prevención, detección y evitación de situaciones de transfobia, exclusión, acoso escolar o violencia de género contra este alumnado.

A los representantes sindicales del colectivo profesional docente, especial preocupación nos suscita el cúmulo de obligaciones y responsabilidades que su contenido conlleva para los equipos directivos y resto de miembros de los claustros de los centros.

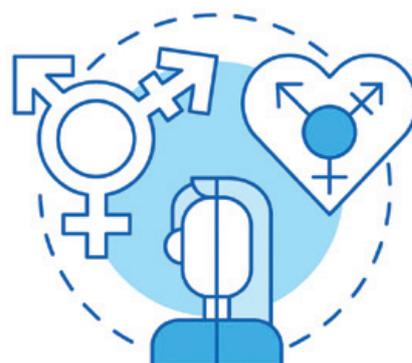
Así, tanto los tutores como cualquier otro profesor deben comunicar al equipo directivo cualquier manifestación reiterada de un alumno o alumna menor de edad que no coincida con el sexo asignado al nacer, para que aquél proponga a la familia la correspondiente entrevista.

Igualmente, se insta a los equipos directivos a indicar a los integrantes de la comunidad educativa que se dirijan al alumno o alumna trans por el nom-

bre elegido, diferente al oficialmente registrado, así como a adaptar la documentación administrativa en el mismo sentido. Y también a garantizar el libre uso de vestimenta y el acceso a aseos y vestuarios que correspondan por identidad de género.

“El profesorado se ve obligado a adoptar decisiones muy delicadas en contextos altamente subjetivos, sobre los que no existe un consenso social consolidado y vinculados tanto a la psicología más íntima del alumnado como a las relaciones existentes en el seno de las familias usuarias del centro educativo.”

Significativa trascendencia alcanza la obligación de notificar al Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA) la sospecha de indiciador de maltrato a causa de la actitud del entorno familiar hacia la identidad de género del alumno o alumna. Cues-



tion en la que este protocolo se anticipó al controvertido artículo 70.3 de la Ley 4/2023, para el que la negativa a respetar la orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales de una persona menor, como componente fundamental de su desarrollo personal, por parte de su entorno familiar, deberá tenerse en cuenta a efectos de valorar una situación de riesgo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero.

Con el telón de fondo de una creciente presión política alrededor de esta problemática, el profesorado se ve obligado a adoptar decisiones muy delicadas en contextos altamente subjetivos, sobre los que no existe un consenso social consolidado y vinculados tanto a la psicología más íntima del alumnado como a las relaciones existentes en el seno de las familias usuarias del centro educativo.

Por ello, desde nuestro punto de vista resultaría esencial la regulación y puesta en práctica de mecanismos de apoyo por parte de equipos interdisciplinares, en los que la asesoría de psicólogos, trabajadores sociales y personal sanitario ayude a encauzar la labor del profesorado hacia la aplicación más apropiada de una tipología de protocolo que añade una extraordinaria carga adicional a sus funciones ordinarias. ■



Antonio Brea Balsera

secretario de comunicación de
ANPE Andalucía

La carrera profesional, fundamental para conseguir el liderazgo



¿Están preparados los equipos directivos para afrontar la dirección de un centro? ¿Saben flexibilizar su trabajo a los nuevos retos sociales? ¿Los docentes saben gestionar y liderar proyectos educativos? ¿Están formados para enfrentarse a los desafíos que exige el liderazgo?

Un sinnúmero de preguntas que los investigadores, estudiosos en la materia, docentes, equipos directivos se siguen preguntando y ha sido el objetivo del Simposio Internacional organizado por la Fundación Europea Sociedad y Educación y el centro de estudios sobre pueblos y cultura de Lenguas portuguesas.

¿A qué se enfrentan hoy los equipos directivos? A un exceso de burocracia, lo que impide que tengan tiempo para tareas pedagógicas. Además, la dirección no tiene potestad para seleccionar el personal ni obtener los recursos necesarios para cada centro educativo.

Existe una sobrecarga de responsabilidades más allá del ámbito académico como hacer frente a las mochilas personales que lleva cada alumno a su espalda.

A la frustración ocasionada por no poder atender todas las cuestiones. Cada vez es más difícil encontrar a docentes que quieran asumir el cargo directivo. No resulta atractivo.

¿Cómo se llega al cambio? Con una carrera profesional que reconozca el trabajo del docente y termine con el voluntariado.

Hay que crear estructuras en el centro que garanticen la continuidad del proyecto, aunque el equipo directivo cambie.

“Estas cuestiones seguirán siendo objeto de debate mientras no haya una determinación real por parte de la Administración.”

El liderazgo distributivo también contribuye al cambio porque cada uno de los docentes se sienten parte del proyecto.

Otra de las fórmulas para conseguir el cambio sería incentivar la autonomía de los centros, pero realmente, ¿sabemos qué hacer con esta autonomía? Lo primero, es saber apropiarse de ella.

¿Cómo se llega a ser un gran líder?

La formación ayuda, pero no es suficiente. El líder debe crear vínculos positivos entre las personas que integran la comunidad educativa y capacitar a las personas, no solo delegar responsabilidades.

El liderazgo tiene que ser integral atendiendo a todas las cuestiones del profesorado no solo a lo académico, también en el ámbito personal. Para ello hay que realizar una planificación diferencial: cada miembro del equipo tiene un perfil y unas circunstancias diferentes.

Contar con el apoyo de un mentor en los primeros años de la dirección genera más seguridad.

Una profesionalización del docente aseguraría la formación de directores, blindaría los tiempos dedicados a la dirección y garantizaría una mejor gestión de los recursos.

Estas cuestiones seguirán siendo objeto de debate mientras no haya una determinación real por parte de la Administración para alcanzar la carrera profesional del docente. ■



Sonia García Gómez

Vicepresidenta de ANPE Nacional

Las metodologías activas en las enseñanzas deportivas superiores de fútbol: la formación de formadores

La combinación del ABP y el Aprendizaje Cooperativo facilita el aprendizaje competencial de los Técnicos Deportivos Superiores de Fútbol en La Rioja.



Las metodologías activas focalizan la importancia del rol activo del alumnado, a lo largo del proceso de aprendizaje, muy en la línea del constructivismo educativo y del aprendizaje autónomo, significativo y reflexivo. La participación activa del alumnado de las Enseñanzas Deportivas Superiores de Fútbol en las dimensiones cognitivas, ejecucionales y conductuales fomenta la consecución del carácter propedéutico en sus vidas profesionales, desembocando en una incorporación laboral con elevadas garantías competenciales.

Nuestro énfasis en el IES La Laboral es animar al alumnado a pensar como personal técnico deportivo profesional, ejerciendo, respecto a equipos y deportistas, las funciones necesarias para el desarrollo del entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención de un rendimiento deportivo en fútbol, así como la participación en competiciones de fútbol, en donde,

además, velen por la integridad física de los deportistas bajo su cargo. De esta manera, en nuestras aulas abogamos por combinar dos de ellas: el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el Aprendizaje Cooperativo. Relativo al ABP, partimos de temáticas concretas (por ejemplo propuestas de academias de fútbol en contextos específicos inclusivos del fútbol español o contextos futbolísticos en el Sudeste Asiático), para trabajarlos de manera transversal en diferentes módulos (como Gestión del deporte, Desarrollo Profesional y Metodología del Entrenamiento,) con variedad de actividades (que van desde un análisis del entorno y de sus necesidades, hasta la realizaciones de presupuestos económicos, pasando por intervenciones metodológicas futbolísticas que marque la intervención de nuestro alumnado como responsables de ello). El alumnado trabaja de manera cooperativa para desarrollar y presentar un producto final, lo que nos conduce a la siguiente gran estrategia didáctica con alta presencia en nuestras aulas: el Aprendizaje Cooperativo. Los alumnos trabajan de manera coordinada para resolver tareas académicas propuestas y desarrollar su propio aprendizaje. Ello tiene alta relevancia en módulos como Táctica Colectiva (en donde reflexionan sobre las fases del juego ofensivo, defensivo y transicional para elaborar su propio estilo de entrenamiento), Seguridad Deportiva (donde se establecen programas preventivos como el FMS que personalizan para su aplicación en sus equipos) o Preparación Física (en donde, tras realizar una “brainstorming”, elaboran sus propios protocolos de desarrollo de la fuerza de lucha, de salto, de golpeo y de desplazamiento en fútbol). ■



cursosanpe.es

22

FORMACIÓN

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

- ▶ Tutorizados y 100 % online
- ▶ Acceso 24/7 al campus virtual
- ▶ Baremables en sexenios, oposiciones, concurso de traslados, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- ▶ Acción educativa en el exterior, Pedagogía Hospitalaria, Coaching, Video educativo, Creación de blogs, Lectoescritura, Aplicaciones de Google, Impresión 3D, Scratch, Función directiva, Neurociencia, Liderazgo, Acción tutorial...
- ▶ Precios reducidos para afiliados

CURSOS DE IDIOMAS

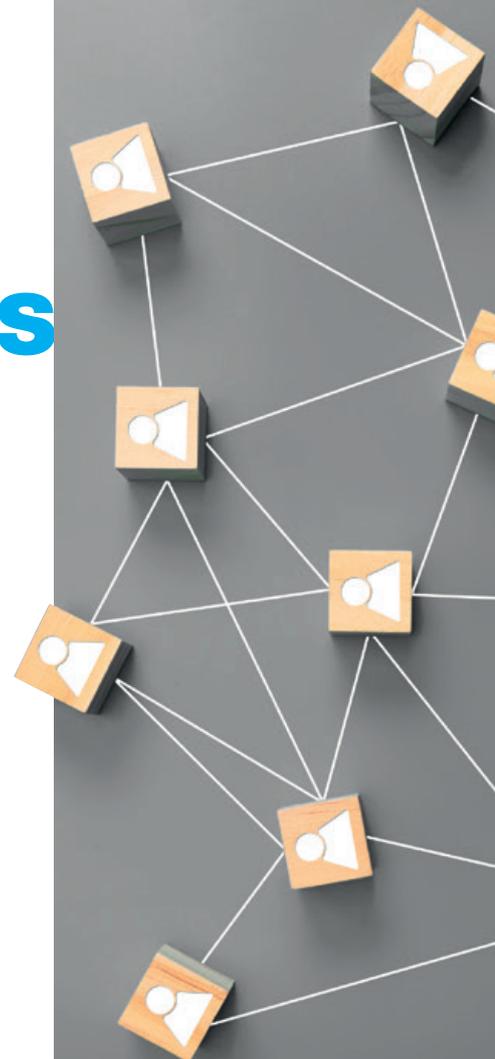
- ▶ Intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE)
- ▶ Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED – CUID en diferentes idiomas
- ▶ Matricula reducida para afiliados

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

- ▶ Fundación telefónica: Cursos sobre metodologías didácticas, innovación educativa, habilidades digitales, programación y robótica. valores en la era digital....
- ▶ Fundación CODE: Programación y pensamiento computacional, talleres La Hora del Código...

Convenios con Universidades

- ▶ Descuentos para afiliados en titulaciones de Grado, Máster, Postgrado, Doctorado, Formación Profesional, Títulos Propios, Idiomas.
- ▶ Universidad Isabel I, Universidad Europea, UNIR, Universidad Nebrija, UDIMA, Universidad Francisco de Vitoria, UNED, Universitat Oberta de Catalunya, Escuela de Negocios y Dirección, Universidad Internacional de Valencia.



ÚLTIMAS PLAZAS



REVISTA
digital



viajes ANPE

Ecuador e Islas Galápagos, Bulgaria y Rumania, Méjico, Balnearios... Accede a la programación de viajes de 2023

convenios ANPE

Consulta todos los descuentos y beneficios que ANPE ofrece en exclusiva a sus afiliados



18 de junio: presentación y primera prueba de las oposiciones 2023

Según informó el pasado 14 de abril la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, el domingo 18 de junio tendrá lugar el acto de presentación ante los tribunales y el desarrollo de la primera prueba del procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

La coincidencia del acto de presentación y la celebración de la primera prueba en el mismo día, se ve determinada por la constitución de las nuevas corporaciones municipales, el sábado 17. |



Y además...

- Nueva denominación y reglamento orgánico de las Escuelas de Arte.
- Procedimiento abierto para la integración del profesorado técnico de FP.
- Actualización de titulaciones para puestos docentes en interinidad.

Aragón

ANPE traslada a los grupos políticos las principales reivindicaciones del profesorado



ANPE, con motivo de las elecciones autonómicas, remitió una carta a los diferentes grupos políticos presentados con las principales reivindicaciones para la enseñanza pública y su profesorado en Aragón. ANPE también ha transmitido su disposición para aclarar las cuestiones que estimen oportuno, así como su deseo de que sean valoradas e incluidas en sus programas electorales y, en su caso, en su futura acción de gobierno.

Además de aquellas medidas que son competencia de Aragón, también hemos trasladado las principales reivindicaciones de ANPE, para que sean compartidas y trasladadas por Aragón en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

El diálogo y el entendimiento deben ser esenciales para alcanzar acuerdos y consensos, y para ello es imprescindible contar siempre con la implicación y participación del profesorado que, en última instancia, es a quien corresponde aplicar los cambios que se van produciendo. |

Y además...

- Calendario de inicio de curso 2023/2024 para cubrir puestos docentes en Aragón.
- Éxito de la formación para docentes sobre la unidad didáctica para oposiciones.
- ANPE apoya y asesora las reclamaciones de los PTFP interinos para la integración en Secundaria sin discriminación.

La Consejería descarga sobre el profesorado el peso de los Programas Bilingües

Tras la presentación de los programas habLE y habLE+, en sustitución del Programa Bilingüe, ante la consideración pedagógica de que los programas bilingües no formaban de manera bilingüe al alumnado, ANPE denuncia que la Consejería escatima en recursos y medios a la hora de abordar un nuevo proyecto que sustituye a los programas bilingües sin facilitar certificación al profesorado, exigiendo una nueva formación que se desarro-

llará fuera de su horario y sin retribución por esta labor sobrevenida.

La Consejería abusa de nuevo de la voluntariedad, la vocación y el compromiso del profesorado asturiano con el servicio educativo, perpetuando año tras año la discriminación salarial a su personal docente y aumentando sin criterio la carga burocrática. |



Y además...

- Publicado el Calendario Escolar 2023-2024.
- La plantilla docente de Asturias pierde 42 plazas de Maestros.
- ANPE contribuye en la elaboración del próximo Decreto sobre equidad, inclusión y atención a las diferencias individuales en Asturias.
- Actualización y publicación de los centros y puestos de Especial Dificultad.

Baleares

ANPE firma las bases de la carrera docente



ANPE acuerda las bases de la carrera con el fin de retribuirlo lo antes posible.

Después de meses de negociaciones, ANPE inicia el nuevo acuerdo con la firma de este nuevo complemento, advirtiendo al Conseller que trabajaremos para actualizar estas cuantías y asemejarlas a las de Función Pública.

Cabe destacar, que muy pocas comunidades han iniciado este proceso para retribuir a sus docentes, por lo que reconocemos el impulso conseguido desde la Mesa Sectorial de Baleares, donde la previsión del pago de la parte consolidable, será de 600, 960 y 1440 € para el primer, segundo y tercer tramo, en 2023, 2026 y 2027, respectivamente. Así como los complementos temporales acordados para algunas funciones y para los equipos directivos. |

Y además...

- ANPE firma el segundo acuerdo marco en el consulado del mar.
- Comisiones de servicio 2023/2024.
- Jornada informativa para interinos curso 2023/2024.

ANPE Canarias exige un plan de mejora de las condiciones docentes

Desde ANPE Canarias instamos a la Consejería de Educación a consensuar con las organizaciones sindicales un plan de mejora de las condiciones laborales del profesorado. Como sindicato con más representación en el sector docente no universitario de las Islas, planteamos a la Administración pactar una hoja de ruta que aborde los problemas más urgentes de los docentes de las Islas, como son los ratios alumnado docente de determinados niveles, el déficit de personal administrativo, la actualización de la administración electrónica, la excesiva burocracia, las limitaciones del protocolo en



caso de agresiones y la regulación de la actividad no lectiva de forma online.

Para ello, hemos solicitado que se convoque la comisión de seguimiento del acuerdo de mejora de la educación pública. ■

Y además...

- ANPE Canarias estrena nuevo espacio digital de píldoras informativas.
- Exigimos un plan de infraestructuras educativas en el Archipiélago ¡YA!

Cantabria

Asumida por la Consejería la propuesta de negociación de ANPE sobre teletrabajo y desconexión digital

Debemos regularizar y normalizar el teletrabajo docente. El teletrabajo ha demostrado eficacia, rigor y mayores posibilidades de conciliación familiar, contando con argumentos jurídicos que avalan nuestra exigencia. Proponemos:

- Permitir la elección a cada docente entre asistir presencial o telemáticamente, a las diversas reuniones organizativas del centro.
- Dotar a los centros de la tecnología precisa para realizar estas reuniones con la calidad suficiente.
- Garantizar a todo el profesorado su derecho a la desconexión digital, comunicándose solamente por los cauces establecidos y en horario de trabajo.

La aplicación de estas medidas mejorará la conciliación del profesorado reduciendo la huella ecológica. ■



Y además...

- ANPE Cantabria se reúne con todos los partidos políticos representados en el parlamento.
- ANPE Cantabria exige la implementación de la enfermera escolar.
- ANPE Cantabria exige transparencia en la gestión de los cursos de competencia digital docente.
- El director general de centros anuncia una posible reducción de aulas y cierre de centros por el descenso demográfico.

Castilla-La Mancha

Nuevo pacto de ordenación y gestión de listas de aspirantes a interinidades

Incluye dos medidas fundamentales para la estabilidad del colectivo conseguidas por ANPE.

ANPE se mostraba muy satisfecho con la firma de este nuevo pacto, pues va en la línea de los planteamientos que desde el primer momento ANPE ha defendido.

Gracias al Acuerdo Global de mejoras firmado por ANPE unas semanas antes, este Pacto incluye dos medidas fundamentales para favorecer la estabilidad del profesorado interino:

- No caducidad de la nota desde el año 2010.
- Mantenimiento en listas de interinos del profesorado de FP.

Además, como novedad, recoge una especial consideración a los participantes en el último proceso de concurso-oposición que obtengan una nota final en la fase de oposición igual o superior a 8 puntos. ■



Y además...

- Proceso de integración de profesores técnicos de FP en el cuerpo de Enseñanza Secundaria.
- Carta de ANPE a grupos políticos.

Castilla y León

Los empleados públicos de Castilla y León recuperan la jornada de 35 horas



Mediante el Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de

los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se ha acordado la reducción de la jornada laboral semanal de las 37,5 horas actuales a las 35 horas a partir del 1 de junio, en el caso del personal docente se implantará a partir del 1 de septiembre de 2023, fecha de inicio del próximo curso escolar 2023-2024.

ANPE Castilla y León valora positivamente la recuperación de las 35 horas, jornada que se perdió con los recortes del 2012, pero esta reducción de horario tiene que materializarse en un incremento real de las plantillas jurídicas de nuestros centros educativos para lo que tiene que dotarse de recursos necesarios. ■

Y además...

- ANPE-Valladolid celebra el homenaje al Docente 2023.
- Castilla y León pone en marcha la Red de Detección y Alerta para cuidar la salud mental en el ámbito educativo.

Cataluña



ANPE en las Jornadas de Ocupabilidad celebradas en la Universidad Central de Barcelona



ANPE CATALUNYA participó en la "IX Jornada de Ocupabilitat" de la Facultat de Filologia de la Universitat de Barcelona.

Presentamos la ponencia "Quan acabi, què? El camí cap a la docència", con el objetivo de orientar a los alumnos de último curso los pasos a seguir en el caso de que quieran dedicarse a la docencia: máster, funcionamiento de la bolsa y oposiciones.

Durante toda la exposición los alumnos estuvieron muy atentos y tomando nota de los diferentes pasos que podían seguir si se querían dedicar a la educación.

Al finalizar la conferencia, atendimos las dudas y consultas de los futuros docentes.

La responsable de la organización de la Jornada, al terminar nuestra ponencia, agradeció la presencia de ANPE y nos felicitó.

Y además...

- Publicadas las fechas de inicio del Concurso-Oposición 2023.
- Novedades sobre las fases de participación en las adjudicaciones provisionales.

Comunidad Valenciana

ANPE firma el acuerdo de la nueva orden de plantillas de Infantil y Primaria

El cambio en las plantillas llega después de diez años de espera.

Tras dos legislaturas, finalmente la Conselleria ha cumplido con el compromiso adquirido en 2018 de actualizar las plantillas de escuelas infantiles, centros de primaria, centros de infantil y primaria y centros de educación especial. Esta actualización se ha materializado mediante la firma de un acuerdo tras una negociación tardía iniciada hace escasamente cuatro meses.

El acuerdo supondrá la estabilización de 3000 puestos docentes y se aplicará progresivamente en los cursos 2023-24 y 2024-25, siendo en el próximo curso en el que se producirá la mayor parte de esta estabilización de puestos.

Este acuerdo mejora notablemente la anterior orden de plantillas de 2013, si bien ANPE lamenta que llegue tras sufrir diez años de plantillas recortadas y velará por su cumplimiento y la adecuación a la evolución educativa en nuestra comunidad. |



Y además...

- No será necesario matricularse ni presentarse al proceso selectivo extraordinario de junio de 2023.
- VIII Jornadas do ensino: Ciberseguridad en centros educativos.

Medidas sobre la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos



La Consejería de Educación va a actualizar la normativa referente a la organización y funcionamiento de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de educación infantil, primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y

formación profesional, estableciendo una serie de medidas que son el resultado del trabajo llevado a cabo desde el pasado mes enero con las organizaciones sindicales.

En el curso 2023/24 se va a introducir modificaciones en la jornada lectiva del Cuerpo de Maestros, escuela rural, jornada escolar, condiciones laborales de los equipos directivos, Formación Profesional, Orientación educativa y ratio del segundo ciclo de educación infantil.

En la mesa sectorial donde se trató la ratificación o no de este acuerdo de mejoras, ANPE junto al resto de las organizaciones sindicales, tomamos la postura de no suscribir dicho acuerdo al considerarlo totalmente insuficiente. |

Y además...

- ANPE tilda de absolutamente insuficientes las medidas adoptadas por la Consejería de Educación.
- Se convocan procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Catedráticos.

Galicia

ANPE firma una nueva adenda al acuerdo de interinos para adaptarlo a los recientes cambios normativos en materia educativa y laboral

De este modo garantiza, con su firma, el mantenimiento y vigencia de uno de los mejores sistemas de cobertura de sustituciones del Estado.

El pasado viernes 31 de marzo tuvo lugar el acto de firma de la nueva adenda al Acuerdo de interinos de Galicia.

La aprobación de distintas disposiciones normativas estatales en el ámbito educativo y en el ámbito laboral hacían necesario la adaptación del vigente Acuerdo a dichas disposiciones. ANPE Galicia considera vital la actualización del Acuerdo como medida para dotar al mismo de la máxima seguridad jurídica y de la salud que el mismo requiere.



Se amplían, tras la nueva adenda, las causas de renuncia por cuidados de hijos y por contrato laboral mientras que la renuncia por estudios se limita a estudios universitarios superiores. |

Y además...

- ANPE negocia en Mesa Sectorial el calendario escolar del curso 2023/2024. Otra oportunidad perdida.
- Campaña de ANPE Galicia por la reducción de la burocracia en los centros educativos. ¡Queremos dar clase!
- ANPE Galicia reclama a la Consellería la reducción de la burocracia, de las ratios de aula y del horario lectivo del profesorado.

ANPE Rioja exige a Educación que deje de incumplir los plazos y convoque en tiempo y forma todos los procedimientos

Una vez más, la Consejería de Educación vuelve a incumplir los plazos establecidos para publicar distintos procedimientos que afectan a los docentes.

El acceso a los grados de carrera profesional y la convocatoria del concurso oposición de estabilización de PT de Maestros son dos de los procedimientos cuyo plazo de publicación se está incumpliendo desde el 31 de marzo.

Otro ejemplo de esta inadecuada gestión es la tardía publicación de la integración de PTFP a Secundaria, cuyo plazo de solicitud se cerró el 24 de abril.

Por último, en lo que respecta al concurso de méritos, esta Administración fue la última de todas en publicar el baremo provisional y, además, con multitud de errores. ■



Y además...

- Más fuertes en la Junta de Personal y el Consejo Escolar.
- Acoso escolar y conductas suicidas a debate.

Madrid

Nuevo Acuerdo de Interinos

El 24 de marzo, se ha procedido al acto protocolario de la firma del *Acuerdo de la Mesa Sectorial de personal docente no universitario, sobre composición, ordenación, funcionamiento y selección de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid*. ANPE Madrid y el resto de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación, tras un proceso negociador que se inició el pasado mes de enero, han firmado con el director general de Recursos Humanos, D. Miguel Zurita Becerril, un acuerdo que flexibiliza las condiciones de permanencia en las listas y permite cubrir con mayor rapidez las necesidades de los centros. ■



Y además...

- ANPE Madrid celebra su XXVIII Consejo Sindical Autonómico.
- Reunión de la Mesa Técnica de la Sectorial de Educación: Organización de los Procedimientos Selectivos de Reposición y Estabilización.
- Plan de alerta y prevención frente a “olas de calor”. ANPE-Madrid urge a la Administración a adoptar medidas eficaces.
- Oposiciones. Convocatoria procedimiento selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

ANPE Murcia consigue las 35 horas para el profesorado



ANPE MURCIA ha conseguido reducir la jornada semanal a 35 horas que se traduce en 23 horas en Primaria y 18 horas en Secundaria.

La modificación de la jornada se implantará de forma progresiva, ya que a partir de septiembre de 2023 se aplicará la reducción de 1 hora lectiva, a partir de enero de 2024 la reducción será de 1 hora lectiva y de 1,5 horas no lectiva. Finalmente en septiembre de 2024 la reducción será de 2 horas lectivas y media hora no lectiva.

ANPE continúa la lucha por la recuperación de derechos perdidos con los recortes, así como las continuas reivindicaciones por parte del sindicato <al Gobierno y a las distintas Administraciones con el objetivo de mejorar las condiciones laborales de todos los docentes murcianos.

¡ANPE CONSIGUE LA JORNADA DE 35 HORAS! |

Y además...

- ANPE Murcia reivindica protocolos que garanticen la salud en el trabajo.

Navarra

ANPE Navarra obtiene los mejores resultados de su historia en las elecciones sindicales

En las Elecciones Sindicales celebradas el 17 de mayo, ANPE ha obtenido los mejores resultados de su historia. En un entorno sindical muy competitivo, hemos conseguido incrementar el apoyo del personal docente consiguiendo 3 delegados más que hace cuatro años, manteniendo además, todos los delegados del ámbito de personal laboral.

Con estos resultados, ANPE se convierte en la segunda fuerza sindical de la Enseñanza Pública de Navarra obteniendo 13 delegados y revalidando el liderazgo en representatividad de personal laboral docente con 7 delegados. Gracias a la confianza que nos ha otorgado el profesorado navarro podremos seguir trabajando con seriedad y compromiso para intentar lograr mejoras en las condiciones laborales y profesionales de todo el personal docente.

1.048 compañeros y compañeras han respaldado con su voto el sindicalismo profesional e indepen-

diente que ANPE abandera en defensa, exclusiva, del personal docente. Eso es lo que nos distingue de otras organizaciones sindicales. No tenemos dependencia de ningún interés ajeno, solo del interés del profesorado. De tu interés. Por eso sabes que con ANPE, puedes contar. |

RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES PERSONAL DOCENTE 2023		
SINDICATO	VOTOS	DELEGADOS
STEILAS	1194	15
ANPE	1048	13
AFAPNA	976	12
LAB	963	12
CCOO	446	5
ELA	333	4
UGT	225	0
CSIF	196	0

Y además...

- ANPE reivindica trato específico para el profesorado de los centros de educación especial.

El secretario de Estado de Educación visita Ceuta y se compromete a negociar ante las reivindicaciones presentadas

D. José Manuel Bar, aseguró a su llegada a Ceuta que el Gobierno tiene toda la “voluntad política” para construir el Centro Integrado del Brull, para el realizarán una nueva licitación con mayor presupuesto.

Respecto a la falta de personal no docente de atención a la diversidad producida por el aumento de aulas específicas, reconoció que se trata de un “problema histórico” que el MEFP intentará resolver con la externalización de su contratación y la agilización de la sustitución de los efectivos.

También, se comprometió a mantener abierta la negociación de reivindicaciones salariales, laborales y organizativas. Y manifestó la viabilidad de



estudiar favorablemente algunas de las habituales de la Junta de Personal. ■

Y además...

- Más de 1.200 docentes reclaman una mejora en sus condiciones laborales y mayor dotación de profesorado.
- ANPE Ceuta pone de manifiesto la lentitud del MEFP a la hora de elaborar normativa específica para los territorios bajo su competencia.

País Vasco

El Proyecto de Ley de Educación remitido al Parlamento Vasco

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta del consejero de Educación, el Proyecto de Ley de Educación del País Vasco. Muchas de las medidas que se contemplan en el texto ya están en vigor a través de decretos aprobados previamente. La propia ley sintetiza su esencia en tres valores: “ser, saber y convivir”.

El Departamento de Educación elaborará cuatrienalmente un plan estratégico en el marco

del contrato programa: será un plan específico que atienda a las necesidades y retos de la escuela pública vasca. Deberá contener la misión, visión, valores y las grandes líneas de actuación.

La educación vasca se estructura como un sistema multilingüe cuyo eje es el euskera, y se articula a través de dos lenguas oficiales y, al menos, una lengua extranjera. ■

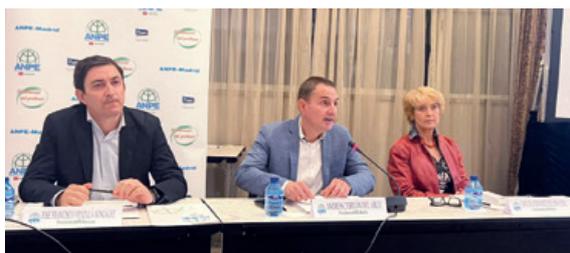
Los parches de empleo en el ámbito educativo

Los docentes contratados en los Planes de Empleo de la Delegación del Gobierno van a trabajar alrededor de 3 meses (de los 6 contratados) en las aulas de nuestra de ciudad. De estos planes de empleo hay que hacer una doble lectura. La primera, positiva, y es que se está invirtiendo en Educación, que falta hace. La segunda es que se han contratado a 739 personas para el ámbito de la Dirección Provincial de Educación en Melilla y esto implica que la Educación en Melilla necesita de una mayor inversión, de más aten-

ción por nuestras administraciones ya que esto no es más que un simple parche, un mal parche.

Desde ANPE Melilla seguiremos reivindicando la necesidad de la contratación de mayor profesorado para poder ofrecer una educación de calidad y una atención más personalizada a nuestros alumnos. Es necesario que todo el personal contratado esté trabajando desde el 1 de septiembre hasta la finalización del curso lectivo. ■

noticias B R E V E S



ANPE Madrid celebra su XXVII Consejo Sindical Autonómico

El acto contó con la presencia del presidente nacional de ANPE, Francisco Venzalá. El presidente de ANPE Madrid, Andrés Cebrián, presentó la memoria de actividades junto al secretariado y realizaron un análisis de los excelentes resultados de ANPE en la Comunidad de Madrid.

ANPE Cantabria, Rus Trueba Arcas, ha presentado el informe detallando las iniciativas llevadas a cabo hasta el momento por el sindicato, y ha presentado la hoja de ruta con las reivindicaciones futuras.



Consejo Sindical Autonómico ANPE Castilla-La Mancha

El pasado 11 de marzo ANPE Castilla-La Mancha celebró su Consejo Sindical Autonómico en Toledo contando con la presencia del presidente nacional de ANPE Francisco Venzalá, del secretario estatal de organización Ramon Izquierdo, la consejera de Educación de Castilla-La Mancha, Rosa Ana Rodríguez y el director general de Recursos Humanos, en la región José Manuel Almeida.



Reunión del Comité Ejecutivo de ANPE Cantabria

ANPE Cantabria ha celebrado una reunión de su Comité Ejecutivo, con la presencia del presidente estatal de ANPE, Francisco Venzalá González, y de la vicepresidenta Sonia García Gómez. En dicho comité la presidenta de

En dicho consejo sindical se hizo un análisis y valoración de los excelentes resultados de las pasadas elecciones sindicales, además de recoger las propuestas de mejora para seguir consolidando a ANPE Castilla-La Mancha como el sindicato mayoritario de los docentes de Enseñanza Pública en la región. También se expuso el Plan de Actividades y Actuaciones para 2023, especialmente las derivadas de la consecución del Acuerdo Global de Mejoras firmado por ANPE recientemente.



Reunión con la secretaria general de Formación Profesional

ANPE se reúne con la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, para trasladarle reivindicaciones sobre el profesorado de FP y analizar el desarrollo e implantación de la ley de FP.



ANPE se reúne con el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia (CEDDD)

El presidente nacional de ANPE, Francisco Venzalá, se reunió el pasado día 21 de abril con el presidente de CEDDD, D. Albert Campabadal, y la adjunta a presidencia, D.ª Mar Ugarte Ozcoidi.

Dicha reunión dio continuidad a la celebrada en su día en Sevilla el pasado día 13 de marzo con D.ª Rocío de los Reyes Machuca, presidenta de CEDDD Andalucía.

En ambas reuniones se trataron de forma general los temas que afectan a la educación en nuestro país y de forma específica el compromiso de contribuir a promover un espacio de encuentro con el objetivo de trabajar para las personas con discapacidad, dependencia y mayores en el ámbito educativo.



ANPE organiza jornadas telemáticas informativas

ANPE organiza jornadas telemáticas sobre Acción educativa en el exterior, Programación en Enseñanzas Artísticas y elaboración de Unidades Didácticas para el concurso oposición de Ceuta y Melilla.

Convenio de colaboración con la Fundación CODE

ANPE firma convenio de colaboración con la Fundación CODE para impulsar el aprendizaje de la programación y el pensamiento computacional entre nuestros docentes y su alumnado a través de diferentes actividades de formación gratuitas como los talleres de la Hora del Código o el curso de capacitación acreditado por la UAM.



Congreso Internacional Formación Profesional

El presidente nacional de ANPE, Francisco Venzalá, asiste al Congreso Internacional de Formación Profesional: "El futuro es presente".

Convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Valencia

ANPE firma el convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Valencia para proporcionar a nuestros afiliados y sus familiares importantes descuentos en diferentes titulaciones.



¿TIENES SEGURO DE VIDA? ¿LO TIENES CON UN BANCO?

Estimada/o Compañera/o:

Si tienes hipoteca y Seguro de Vida con un banco, tenemos el gusto de comunicarte que ANPE tiene contratado un Seguro Colectivo de Vida para que ahorres cada mes.

Compara y benefíciate de estos precios tan reducidos.

www.esmejorquetubanco.com

Oferta para afiliados, cónyuges y familia. Benefíciate de este ahorro hasta los 75 años.

Para cualquier consulta llama al 902-10.14.13 / 91-005.21.47. Referencia ANPE

☎ 902-10.1413 / 91-005.21.47 @ administracion@astraseguros.com



SEGURO DECESOS

El apoyo necesario cuando hace falta

Coberturas que nos diferencian:

- Prestación del servicio funerario. Teléfono 24 horas. Poliza Vitalicia.
- Traslado a cualquier cementerio del territorio nacional.
- Asistencia familiar: - Gestor personal de asistencia familiar.
- Servicio de testamento online.
- Asistencia psicológica presencial y telefónica.
- Asistencia jurídica telefónica.
- Ejemplo: Ciudad Madrid: Padre 42 años, Madre 40 años e hijo de 10 años. Precio Anual 86 €.

PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

Cumplimentar esta ficha y enviar al e-mail marketing@astraseguros.com

Nombre completo: Población:
Teléfono: Email:

LLÁMENOS SIN COMPROMISO

902-10.14.13
910-05.21.47

marketing@astraseguros.com

Porque has confiado en nosotros,

ANPE

seguirá trabajando por:

Mejorar las retribuciones

La estabilidad de plantillas

Regular la carrera profesional

Conciliación familiar

Reducir la burocracia

